



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS
INVITACIÓN PÚBLICA CMBB-MC-2026-02

SUMINISTRO

OBJETO:
“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA PRESIDENTE Y SECRETARIA-PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”.

BELÉN, JULIO DE 2026.



INVITACIÓN PÚBLICA CMBB-MC-2026-02 PARA CONTRATAR “SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA PRESIDENTE Y SECRETARIA-PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”.

1. INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El Concejo Municipal de Belén está interesado en contratar, de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente INVITACIÓN PÚBLICA, el “SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA PRESIDENTE Y SECRETARIA - PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”.

Por lo anterior se permite invitar a todas las personas naturales o jurídicas, que estén interesadas en presentar propuestas- ofertas en el presente proceso de selección.

1.1 OBJETO

De acuerdo a lo determinado en los estudios de conveniencia y oportunidad realizados por el Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 2516 de 2011, Decreto 734 de 2012 y Decreto 1510 de 2013 se requiere contratar el “SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA PRESIDENTE Y SECRETARIA - PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”.Para atender esta necesidad y de acuerdo con las características del requerimiento se hace necesario contratar el suministro en los siguientes términos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Póliza global de manejo para dos (2) cargos, a saber: • Presidente Concejo Municipal. • Secretaria (Pagadora). • Valor asegurado \$5.000.000	1

1.2 PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato, una vez se lleve a cabo la comunicación de aceptación de la oferta por parte del Concejo y el contratista será de dos (02) días.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con el estudio de mercado, el Concejo Municipal de Belén Boyacá cuenta con los recursos necesarios, los cuales provienen del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, que para la presente invitación pública será por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$892.500,00)**. Lo anterior de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000054 de fecha 30 de Junio de 2026, cuya fuente de financiación proviene del rubro bajo código 2.1.2.02.02.007.02 denominado Seguros; Acuerdo Municipal No. 012 (Noviembre 19 de 2025) POR EL CUAL SEFIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y SE APRUEBAN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y SERVICIO DE LA DEUDA, DEL MUNICIPIO DE BELEN - BOYACA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES” liquidado por medio de Decreto No. 051 de 30 de diciembre de 2025, y Resolución No. 59 de Diciembre 29 de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026””.



FORMA DE PAGO:

El Concejo Municipal de Belén pagará al contratista el suministro en un solo contado previa firma del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor de contrato y Presidente del Concejo Municipal.

1.4 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo las siguientes:

- a) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial del Concejo Municipal de Belén Boyacá estimado de esta invitación.
- b) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en los pliegos de condiciones.
- d) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- e) Cuando la oferta esté incompleta. Esto es, se incumpla con los requisitos o no se incluya alguno de los documentos que de acuerdo con el presente pliego sean elementos necesarios para la verificación, evaluación y comparación de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo proponente.
- g) Cuando el contratante corrobore que el proponente presentó información y/o documentación falsa en la propuesta.
- h) Cuando la propuesta no cumpla con los requerimientos de calidad y económicos requeridos en la presente invitación.

1.5 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Publicación Estudios Previos.	Julio 07 de 2026	www.contratos.gov.co
2. Publicación Invitación Pública.	Julio 07 de 2026	www.contratos.gov.co
3. Presentación de observaciones	Hasta las 11:00 am del día 8 de Julio de 2026.	www.contratos.gov.co SECOP2
4. Respuesta a observaciones y en caso de ser necesario expedición de Adendas.	Hasta las 03:00 p.m. del día 08 de Julio de 2026.	www.contratos.gov.co
5. Expedición de adendas	Hasta el 08 de Julio de 2026	www.contratos.gov.co
6. Publicación aviso que indica sobre la limitación o no del Proceso a MIPYMES	08 de Julio de 2026	www.contratos.gov.co
7. Elaboración de ofertas	09 de julio de 2025	Proponentes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

8. Plazo máximo para la entrega de propuesta	Desde las 8:30 am y hasta las 04:00 pm del día 10 de julio de 2026	www.contratos.gov.co SECOP2
9. Acta de cierre	10 de julio de 2026 05:00 P.M.	Secretaría General del Concejo Municipal de Belén (Oficina 203 Palacio Municipal de Belén).
10. Verificación de Requisitos Habilitantes técnicos, y propuesta económica y evaluación de las ofertas y comunicación para subsanar documentos habilitantes	El día del cierre del proceso y/o dentro de los dos días hábiles siguientes	Secretaría General del Concejo Municipal de Belén (Oficina 203 Palacio Municipal de Belén).
11. Termino para Subsanar Requisitos habilitantes. Sin embargo, en atención a lo consagrado en la circular 013 de 2014 emitida por Colombia Compra Eficiente el oferente podrá subsanar los requisitos habilitantes hasta una hora antes de la hora de adjudicación. (Se resalta que en procesos de Mínima Cuantía la adjudicación se entiende realizada con la publicación en el SECOP de la carta de aceptación de oferta de mínima cuantía)	Dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación	Secretaría General del Concejo Municipal de Belén (Oficina 203 Palacio Municipal de Belén) o Correo institucional concejo@belen-boyaca.gov.co
12. Respuestas a las observaciones y escritos de subsanación sobre el informe de evaluación	Dentro de los días siguientes a la recepción de las observaciones y/o subsanaciones	www.contratos.gov.co
13. Publicación de la verificación final de requisitos habilitantes, evaluación de la oferta y traslado para observaciones.	Dentro de los días siguientes a la recepción de las observaciones y/o subsanaciones	www.contratos.gov.co
14. Respuesta a observaciones y comunicación de aceptación de la oferta.	Dentro de los días siguientes a la recepción de las observaciones y/o subsanaciones y/o dentro de los dos días siguientes a la publicación del informe de evaluación final	www.contratos.gov.co

El horario de atención al público de Concejo Municipal de Belén Boyacá es de lunes a viernes, en la mañana de 8:00 a.m. a 12:00 m y en la tarde de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Las propuestas deberán tener una validez mínima de veinte (20) días calendario, los cuales se contarán a partir de la fecha de cierre de la presente invitación y así deberá manifestarlo el proponente en la carta de presentación de la oferta respectiva.

1.6 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La entrega de las ofertas se llevará a cabo a través de la plataforma SECOP 2, en los horarios establecidos en el Cronograma de la presente invitación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

No se recibirán propuestas extemporáneas, es decir, que se presenten después de la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección definidas en el cronograma de la presente invitación.

2. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN

Para consulta de documentos que integran la presente invitación, se publicara esta invitación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP 2, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, www.contratos.gov.co para que sea de conocimiento de todos los interesados en ofertar y al público en general y/o en medio físico en el recinto del Concejo Municipal de Belén en el horario laboral establecido en la entidad.

Para cualquier aclaración y/o inquietud podrán comunicarse al correo electrónico concejo@belen-boyaca.gov.co o al número celular 3181038956.

2.1 CALIDADES DE PROPONENTES

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas que suministren los elementos que son requeridos en la presente invitación, que se encuentren debidamente inscritas en la Cámara de Comercio y que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

2.2 COSTO DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Los costos asociados a la preparación y elaboración de las propuestas estarán a cargo de los proponentes, por lo que el Concejo Municipal de Belén Boyacá no será responsable de los mismos, sea cualquiera el resultado del proceso de selección.

2.3 FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deben presentar los DOCUMENTOS HABILITANTES y PROPUESTA ECONÓMICA simultáneamente en archivos y/o documentos separados, de acuerdo a los documentos requeridos en el numeral respectivo de esta invitación, así:

Archivo/documento No.1 “REQUISITOS HABILITANTES”: Debidamente foliado el cual deberá contener los siguientes documentos:

- **Carta de Intención en participar en la invitación.** Ver anexo No. 1
- **Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.**
- **Registro Único Tributario (RUT):** El proponente, persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la propuesta en consorcio o unión temporal deberán presentar dentro de la propuesta el Régimen Tributario el cual pertenece y anexar copia de esta inscripción.
- **Certificado de antecedentes fiscales vigente** Para consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.
- **Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría vigente** Para consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.
- **Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional.** Para consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



- Copia del Documento de Identidad del Representante Legal

-Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorcios o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del Sistema de Seguridad Social en Salud Integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012).

Archivo/documento No.2 “PROPUESTA ECONOMICA”: Debidamente foliado.

La propuesta deberá presentarse en idioma español, correctamente foliada. La propuesta deberá contener correctamente diligenciados todos los anexos que desde ya el Concejo Municipal de Belén aclara que hacen parte integral de la presente invitación y no podrán ser modificados o alterados por el proponente.

La oferta económica contendrá el valor económico de acuerdo al cuadro de especificaciones técnicas de esta invitación, la cual no deberá superar el valor del presupuesto oficial establecido y marcada en su exterior como se indicó.

La propuesta deberá indicar el nombre y número de identificación del representante legal y estar firmada por el mismo.

2.4 DE LA COMPARACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN

Una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas, el Concejo Municipal de Belén, procederá a la comparación de las ofertas económicas presentadas, las cuales previamente serán verificadas aritméticamente de lo cual se concretará el Orden de Elegibilidad, lo cual constará en acta que al respecto se realice.

Orden de Elegibilidad: será determinado por el precio ofertado, se ubicara en primer lugar del orden de elegibilidad el proponente que luego de la verificación y comparación de propuestas haya presentado oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre a condiciones del mercado y satisfaga las necesidades del Concejo en cuanto a calidad; de igual manera, se procederá cuando solo se presente solo un oferente, en caso de empate se actuara conforme lo establece el parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2516 de 2011.

Acto seguido, se realizará la verificación de requisitos habilitantes exigidos en la presente así; ÚNICAMENTE al oferente que haya presentado el precio más bajo, en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado siempre y cuando la oferta se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

2.5 DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez que se haya determinado que el oferente reúne las condiciones y requisitos para ser seleccionado, la entidad seleccionara mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. La Comunicación de Aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la entidad y del supervisor o interventor designado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP 2. Si hubiere proponentes el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

FIRMADO EN ORIGINAL
ERBIN CASTRO AYALA
Presidente Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

ANEXO No. 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL
BELÉN BOYACÁ

REFERENCIA: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMBB-MC-2026-02

OBJETO: “SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA PRESIDENTE Y SECRETARIA-PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”.

El suscrito (Nombre de la _____, con cédula de ciudadanía número _____ de _____). De acuerdo con LA INVITACION PUBLICA No. **CMBB-MC-2026-02** hago la siguiente oferta y en caso de ser favorecido por el Concejo Municipal de Belén Boyacá me comprometo a ejecutar integralmente el contrato y/o orden correspondiente.

Declaro así mismo: Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen al firmante de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conozco la información general y demás documentos de la presente INVITACION PUBLICA y que acepto los requisitos en ellos contenidos.

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de la oferta.

Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Que la propuesta contiene _____ (_____) folios.

Que el valor de la presente oferta es de _____ y esta se mantiene hasta _____

Cordialmente,

Firma:

Nombre Proponente:

Representante Legal:

Documento de identidad:

Dirección:

Correo Electrónico:

No. Celular:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA INVITACIÓN PÚBLICA No. CMBB-MC-2026-02

OBJETO: “SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA PRESIDENTE Y SECRETARIA-PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”.

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Póliza global de manejo para dos (2) cargos, a saber: • Presidente Concejo Municipal. • Secretaria (Pagadora). • Valor asegurado \$5.000.000	1		
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

Que el valor de la presente oferta es de _____y esta se mantiene hasta por _____días.

Cordialmente,

Firma:

Nombre Proponente:

Representante Legal:

Documento de identidad:

Dirección:

Correo Electrónico:

No. Celular:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



ANEXO No. 3
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD,
INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo _____
identificado con C.C. Nª _____ de _____, actuando en nombre propio (**en mi
condición de representante legal de la empresa XXXX**); manifiesto de forma libre y espontánea que no
soy inhábil ni me encuentro incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación
de la oferta y suscripción del contrato, así mismo manifiesto no haber sido sancionado por algún
incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1º, Art. 2º y Art. 90.

Cordialmente,

Firma:

Nombre Proponente:

Representante Legal:

Documento de identidad:

Dirección:

Correo Electrónico:

No. Celular:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



ANEXO No. 4

DECLARACION JURAMENTADA DE NO SER DEUDOR MOROSO POR CONCEPTO DE
MULTAS – ART. 182 LEY 1801 DE 2016.

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo _____
identificado con C.C. N^a _____ de _____, actuando en nombre propio (**en mi
condición de representante legal de la empresa XXXX**); manifiesto de forma libre y espontánea que no
son deudor Moroso por concepto de Multas a que se refiere y bajo los términos del Artículo 183 de la ley
1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

Cordialmente,

Firma:

Nombre Proponente:

Representante Legal:

Documento de identidad:

Dirección:

Correo Electrónico:

No. Celular:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



ANEXO No. 5
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL

Los suscritos _____ (*Nombre o razón social del integrante*) _____ de _____ (*Nombre o razón social del integrante*), respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el presente proceso de selección cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA PRESIDENTE Y SECRETARIA - PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”**, Según Características Técnicas establecidas en la Invitación publica de Mínima Cuantía No. **CMBB-MC-2026-02**.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

El consorcio está integrado y nuestro porcentaje de participación es:

Nombres y apellidos, documento de identidad y porcentaje de participación

El total de la columna, decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

El consorcio se denomina CONSORCIO _____

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre completo*), identificado con C.C. N°. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es: _____

Dirección de correo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

Número de Celular: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____

(*Nombre y firma del Representante Legal*)

(*Nombre y firma del Representante de cada uno de los integrantes*)

(*Nombre y firma del Representante Legal*)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN



NIT: 900.208.851-0

ANEXO No. 6
MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha _____

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL

Los suscritos, _____ (*nombre de Representante Legal*) y _____ (*Nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA PRESIDENTE Y SECRETARIA - PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ”**, Según Características Técnicas establecidas en la Invitación publica de Mínima cuantía No. **CMBB-MC-2026-02**.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

La unión Temporal está integrada, y nuestro Compromiso de participación en porcentaje es:

Nombre términos y extensión compromiso de participación en la ejecución del contrato

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL: _____

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

El representante de la Unión Temporal es _____ (*identificar el nombre,*) identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo: _____.

Correo electrónico: _____.

Teléfono: _____.

Telefax: _____.

Ciudad: _____.

Número de Celular: _____.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal).